

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.994

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
de INVESTEQUIPOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

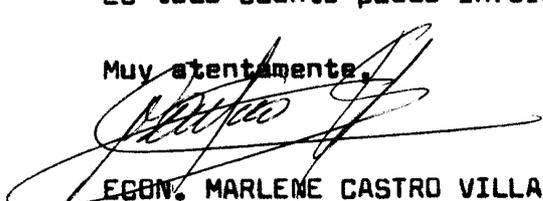
En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisaria de la Compañía, Investequipos S.A., me es grato presentar a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico 1.993, al tenor de los siguientes puntos:

- 1.-) La Gerencia de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de Junta General.
- 2.-) Los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de las prácticas contables generalmente aceptadas.
- 3.-) La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son idóneos.
- 4.-) Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.-) Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados; y las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.
- 6.-) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- 7.-) La Utilidad neta del Ejercicio revisado es de \$ 2'666.428,00, que considero un resultado aceptable, si consideramos las cifras de ventas.
- 8.-) No se han emitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales realizadas. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Quiero dejar expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la Compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad.

Muy atentamente,


EGBN. MARLENE CASTRO VILLALBA

